

PRECIOS DE SUSCRICION.

VITORIA. Un mes, 5 rs.—PROVINCIAS: Trimestre, 18.—  
EXTRANJERO. Trimestre, 9 francos.—Semestre, 16.—ULTRAMAR  
Semestre, 116 rs.

Los anuncios y avisos á precios convencionales.  
Números sueltos á real cada uno.  
Las suscripciones empiezan á contarse el 1.º y 15 de cada mes.  
No se servirán suscripciones cuyo importe no se haya anticipado.  
Comunicados ó cualesquiera otra clase de escritos, se insertarán,  
de uno á seis reales por línea, y ninguno de los que se presenten á la  
redaccion se devolverán.  
El pago deberá ser siempre adelantado.



Se publica los **jueves y domingos.**

**LA UNION VASCO-NAVARRA.**

PUNTOS DE SUSCRICION.

VITORIA.

En la Administracion, calle de la Cuchillería, núm. 43, piso 3.º

PROVINCIAS Y EXTRANJERO.

En las principales librerías, ó remitiendo su importe á la Admi-  
nistracion, en letras, libranzas, ó cartas de orden.

Al hacer las suscripciones se especificarán con mucha claridad las  
señas y direccion, para que los números no sufran extravío.

Toda la correspondencia se dirigirá á nombre del Director.

AÑO II.

Vitoria.-Jueves 14 de Enero de 1869.

NUM. 76

**FUEROS**

Los fueros vascongados consagran la unidad religiosa.

ARTICULO II. Y ÚLTIMO.

Si terminante es el fuero de Vizcaya en la consagracion de la unidad católica, de la pureza religiosa, armonizando el catolicismo único y primitivo, con las primitivas libertades de la grey euskara; no es ménos terminante en esta materia gravísima el fuero de Guipuzcoa, el cual en el capítulo 1.º del título 41 dice literalmente.

«Que ningun Christiano nuevo, ni del linage dellos no pueda vivir, ni morar ni avecindarse en toda esta Provincia.»

«Primeramente; porque la limpieza de los Caballeros Hijos dalgo de esta muy Noble y muy Leal Provincia de Guipuzcoa (en tantos años con tanta integridad conservada) no sea ensuciada con alguna mestura de Judios, ó Moros, ó de alguna raza de ellos, ni su valor y esfuerzo ingénito, y natural, tan necesario para el servicio de su rey y señor, y defensa de estos Reynos, y Señoríos de España se venga á enflaquecer, y disminuir con mestura de linage de gente naturalmente tímida, y de poco valor; correspondiendo á la quenta particular, que con esto siempre nuestros predecesores tuvieron, como parece por los privilegios, y ordenanzas, que sobre ello alcanzaron, é hicieron conforme á las quales. Ordenamos y mandamos, que ninguna persona así de los Christianos nuevos, que se hubieren convertido de jidios y Moros á nuestra Santa fé Católica, como del linage de ellos, que estuvieren ó que vinieren á morar y vivir en esta Provincia de Guipuzcoa, ó en alguna de las villas, y Lugares de ella, no puedan estar, ni morar en ellas: y si estuvieren, que dentro de seis meses, que corran desde el día de la publicacion de esta ley y ordenanza, vayan, y salgan fuera de esta Provincia, y de las Villas y Lugares

de ella, y de su término, y jurisdiccion; y que de aqui adelante no se puedan avecindar, ni vivir, ni morar en ninguna de ellas, sopena de Perdianiento de bienes, y de las personas á merced de la Magestad Real.»

Los guipuzcoanos, animados en el mismo espíritu religioso que sus hermanos de Vizcaya, consiguieron la unidad católica con asombrosa amplitud en el libro santo de sus fueros. Creyeron la mas grande de las desgracias, y la mas noeiva de las instituciones la libertad de cultos, y la proscribieron en formas, tan generales y tan latas, como no lo á hecho ninguna nacion en el mundo. No les parecia bastante que todos los moradores de los pintorescos montes de Guipuzcoa fueran cristianos, sino que exigieron que lo fueran de pura raza y sin mezcla de judios, moros ni paganos.

Conservar la pureza de su sangre, de sus costumbres, de sus leyes, de su idioma, ha sido siempre el vello ideal de la familia vascona, y lo ha conseguido á traves de las vicisitudes de los tiempos. ¿Y á que causa primordial debe la tierra apartada tan extraordinario fenómeno social? Indudablemente á que la base y unimiento de la sociedad vascongada ha sido y es el cristianismo, el principio religioso, la unidad católica.

Gracias á la precision de nuestros gloriosos progenitores, los vascongados han conservado su civilizacion especial, su administracion patriarcal y sencilla y sus libertades seculares. Como dice el fuero de Guipuzcoa han impedido que su sangre sea ensuciada con alguna mestura de judios, ó moros, ó de alguna raza de ellos.

Tal era el terror que les inspiraba á nuestros ascendientes, la libertad de cultos, y aun la sóla igualdad y union á los cristianos nuevos, á las mesturas con gentes que no fueran católicas desde una larga ascendencia, que creian que de tolerarse á semejantes gentes que vivieran en estas montañas, se degradaría el noble, hidalgo y

valeroso carácter de sus moradores. Para poner un dique á este peligro, para que ni su valor y esfuerzo ingénito y natural se venga á enflaquecer ni disminuir, con mestura de linage de gente naturalmente tímida y de poco valor, declararon que el suelo guipuzcoano solamente daba hospedage y abrigo á los católicos, apostólicos romanos.

Ordenamos y mandamos, digeron, que ninguna persona así de los cristianos nuevos, que se hubieren convertido de judios y moros á nuestra santa fé católica, como del linage de ellos, que estuvieren ó que vinieren á morar y vivir en esta provincia de Guipuzcoa, ó en alguna de las villas y lugares de ella, no puedan estar ni morar en ellas. Y despues de un precepto tan terminante y rotundo, ¿no seria el mas patente y enorme de los contrafueros el hacer estensiva la libertad de cultos á las provincias hermanas, aunque la España cometiera la aberracion de establecerla en el resto de la península? Esto es iuduvitable. Esto es incuestionable. Esto es innegable.

La provincia de Álava, no ha coleccionado sus fueros, como sus otras dos hermanas. Pero tiene establecido el mismo principio de unidad católica en diversos y repetidos acuerdos, y nadie ha puesto en duda esta verdad. Desde los tiempos mas remotos Álava fué exclusivamente cristiana. En la célebre cofradía de Arriaga todos eran católicos y lo mismo ha sucedido en las juntas generales des, pues de la voluntaria entrega á Castilla. La historia, la tradicion, el fuero consuetudinario, el fuero escrito, consagran tambien en Álava la unidad religiosa.

Los alaveses no satisfechos con sus propios fueros en este punto, han aceptado y hechos suyos los de Vizcaya y Guipuzcoa que dejamos trascritos, y que á mayor abundamiento rigen en Álava como si fueran propios. No hay en Álava un letrado que al margen

de la real cédula de 15 de Noviembre de 1710, no anote los capítulos y leyes de los fueros de Vizcaya y de Guipuzcoa referentes á unidad religiosa, que tienen aplicacion á la tierra alavésa.

Uno de los decretos de las juntas generales de Álava dice así: «Que siendo de suma importancia: (que se deja conocer) a la conservacion de esta provincia, que en todas las hermandades que componen su cuerpo universal, se observe, y guarde inviolable y uniformemente el estilo, uso, y costumbre inmemorial que se ha tenido y tiene en ella, y ha hecho y hace fuerza de ley, de que todas aquellas personas que por casamientos, ú otros motivos han venido y vienen á avecindarse en los pueblos del recinto de esta provincia, sean forasteros, ó naturales de ella, y pasaren su residencia y habitacion de unas á otras hermandades, hayan de hacerse sus filiaciones de naturaleza, legitimidad y limpieza de sangre, á fin de conservar la pureza que han tenido y debon tener todos los que han sido, son y fueren vecinos, moradores, ó habitantes en esta dicha provincia y preservarla por este medio de todo género de mezcla, raza y mancha infesta.»

Los alaveses como los vizcainos y guipuzcoanos, han dedicado en todas épocas esquisitas precauciones para mantener la unidad religiosa en todo vigor no consintiendo al efecto ningun género de mezcla, raza y mancha infesta.

Siendo perfectamente concordantes en su fondo las instituciones excepcionales de las tres provincias vascongadas, no podia faltar esta concórdia en lo relativo á la unidad católica. Por eso brilla con igual claridad y esplendor en las legislaciones de las tres familias euskaras. Por eso han sido patrimonio comun de las tres hermanas, las disposiciones referentes á institucion tan culminante y tan sagrada. La pureza, limpia, inmaculada y sin mancha de otras sectas in-



fectas, en la religion católica apostólica romana, ha sido siempre el primer ciudadano, de los legisladores vascos.

Siendo como es de fuero la unidad católica, habiéndose conservado la religion divina del crucificado, desde que en estas montañas la predicaron los primeros apóstoles, sin que en tan larga serie de siglos, hayan visto nunca profanados sus templos los vizcainos, ni derribados sus altares para colocar en ellos falsos Dioses; ¿como es posible que puedan consentir ni consentan que hoy suceda lo contrario? ¿Como los vascongados han de querer que desaparezca hoy el mas precioso de sus fueros, la unidad católica, si defienden con el mayor ardimiento todas, absolutamente todas sus instituciones especiales? La grey euskara esencialmente religiosa y apegada á sus tradiciones á sus usos y costumbres, no quiere renunciar, no puede renunciar, no renunciará jamás, á la unidad católica, consagrada en sus venerandos fueros. Dios y Fueros ha proclamado y proclama siempre el pueblo cantábrico, y este pueblo antes dejará de existir que no abandonar á su Dios, único verdadero que esperan ver en el cielo, y á sus fueros, únicas leyes que han labrado y pueden labrar su felicidad en la tierra.

RAMON ORTIZ DE ZARATE.

### LUCHAS Y PACES.

Digno de meditacion y estudio es lo que está pasando en la familia de los Borbones españoles.

Desde muy atras se dividieron y la discordia dominó en el seno de esta casa reinante.

D. Fernando VII y D. Carlos vivieron en lucha y este último fué desterrado por aquel.

Á la muerte de D. Fernando, se disputaron el trono en una guerra de siete años, la hija de aquel Isabel II. y su tío Carlos V.

Dió la suerte el triunfo á D. Isabel y emigró D. Carlos con toda su familia.

D. Francisco Paula siguió la causa de D. Isabel, lo mismo que sus hijos y familia.

Casada D. Isabel II. con D. Francisco su primo y la Infanta D. María Luisa con el Duque de Montpensier, crece la discordia en la familia.

D. Enrique disputó primero la mano de la reina á su hermano y

luego se puso en lucha con los dos esposos siendo desterrado en varias ocasiones.

El Duque de Montpensier y su esposa censuraron primero la política de la reina, luego se apartaron de la corte, mas tarde fueron desterrados y hoy solicitan suceder en el trono.

La última revolucion ha dado origen á que se ponga mas en evidencia la desunion de esta familia.

A Montpensier se le acusa de haber ayudado á la revolucion por ascender al trono.

D. Enrique lanza terribles manifiestos contra Montpensier.

El Sr. Güel y Rente acomete tambien contra su cuñado el de Montpensier.

D. Juan se vé obligado á abdicar en su hijo D. Carlos VII. el que se prepara á disputar el trono vacante con las armas y las cédulas de votaciones.

Este cuadro de discordias de familia corresponde y armoniza tristemente con el inmenso cuadro de discordias, bandos y rencores políticos, que afligen y aniquilan á la desventurada España.

Para salir de tan terrible situacion ha nacido la idea de las paces, de las coaliciones así en la familia de los Borbones como en el país.

Por eso se dice que han comenzado las conferencias entre D. Isabel II. y D. Carlos VII. á fin de celebrar un tratado de familia y poner fin á las discordias dinásticas, casando á D. Alfonso XII con la hija de D. Carlos, niña de muy pocos años. Debemos de suponer que en este caso D. Carlos VII. seria el protector de los niños reyes y egereeria la regencia durante la menor edad de D. Alfonso y hasta que este celebrase el matrimonio concertado.

D. Enrique se retracta de sus extravíos y se reconcilia con D. Isabel II. en París.

Al propio tiempo se agita en la prensa el pensamiento de refundir en uno solo los antiguos partidos, carlista y el liberal que ha apoyado la dinastía que acaba de caer; para oponer un fuerte dique á los partidos republicano y revolucionario.

Ambos proyectos que convergen á un solo objeto, son de difícil realizacion, pero no imposible. Ya durante la última guerra civil se tantearon planes de igual naturaleza que no pudieron consumarse. Es, sin embargo, indudable, que hoy las circunstancias políticas favorecen estos planes, y si hubiesen nacido con mas anticipa-

cion pudieran haberse puesto por obrar y hacer el primer ensayo, en las cortes constituyentes.

Unidos los dinásticos carlistas y los dinásticos alfonsinos, podian haber llevado al parlamento muchos Diputados y aprovechando la division que reina en los tres partidos que hicieron la revolucion, nombrar para la sucesion en el trono á los dos niños desposados. Pero los dias que restan hasta las elecciones es un plazo demasiado corto para desenvolver y realizar tan grandes proyectos.

Por consiguiente, si las paces se consuman, así en la familia borbónica como en los partidos que apoyan á ambas ramas, la batalla vendrá á darse en el terreno de la fuerza, á la revolucion y al rey que esta proclame. Verdades que los reyes arrojan á cañonazos y se levantan tambien por la fuerza de las armas. Las paces si se consuman, serán los preliminares de nuevas luchas que terminarán en los campos de batalla.

### VIAGE DEL GENERAL LERSUNDI.

El dia cuatro del mes actual entregó el mando superior de Cuba el general Lersundi á su sucesor el general Dulce y sin perder momento se embarcó para regresar á la península. Deseamos una feliz navegacion al bravo soldado guipuzcoano, al constante defensor de la causa foral.

El Sr. Lersundi sale de Cuba con la honra y el prestigio con que entró, pues se ha conducido en tan difícil mando con extraordinario talento, tino y discrecion y ha tenido la dicha de dominar y contener con fuerzas escasísimas la mas formidable sublevacion que en aquella rica antilla ha tenido lugar desde que fué dominado por los españoles. Si aquella isla no es hoy independiente se debe á la energia con que el general Lersundi, ha puesto diques á la revolucion, y á la habilidad con que poniendo en juego su inmensa popularidad, ha sabido levantar y enardecer el patriotismo de los peninsulares, de los ricos comerciantes, de los propietarios y de todas las demas clases productoras, y con la ayuda de ellos improvisar maravillosamente batallones de entusiastas voluntarios y los recursos pecuniarios indispensables para su armamento, vestuario y manutencion.

Confiamos en que el general Dulce, sabrá dar la última mano á la obra de defensa que tan sólidamente deja sentada Lersundi, y que en breve terminará por completo la insurreccion ya acorralada y circunscrita en deter-

minado territorio.

Se dice que el distinguido republicano vascongado, se presentará en Madrid apenas desembarque en Cádiz. Así lo creemos, conociendo como conocemos su caballerosidad y su rigidez en el cumplimiento de sus deberes. Irá á Madrid y allí dará cuenta concienzuda, detallada y minuciosa al gobierno supremo, del origen, causas y curso de la insurreccion y del estado actual de Cuba. Irá á Madrid y allí sufrirá la residencia del mando que acaba de dejar, y esa residencia será una nueva ejecutoria del patriotismo, de los talentos militares, civiles y políticos, del vigor, de la energia, de la prudencia, de la circunspeccion y demas dotes que hasta sus enemigos políticos y personales reconocen en el vizarro general Lersundi; estadista de alta talla y de grande porvenir, á quien los sucesos extraordinarios por que está pasando y ha de pasar la patria, le preparan un puesto de inmensa importancia.

Concluimos repitiendo que deseamos una feliz navegacion, al bravo soldado guipuzcoano, al constante defensor de la causa foral.

### MEDROS PERSONALES.

Siempre que algunos de los periódicos republicanos que se publican en Vitoria desea dar una dentellada al Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate, usa de la frase medros personales ú otras equivalentes, como para dar á entender que este señor vive de la política y crece y medra con ella. Este es un falso testimonio, pues nadie ignora en Álava y fuera de Álava, que aquel Sr. tiene una posicion social independiente, que jamás, ha cobrado ni un céntimo del presupuesto, ni ha aspirado á empleo ninguno, y que no ha utilizado gracias ni favores aunque se le hayan ofrecido. Público es que el Sr. Ortiz de Zárate se ha negado á recibir cruces y distinciones, y que últimamente renunció la gran cruz que se le concedió con motivo del viage de la real familia, hoy emigrada en París; así como que habiendosele regalado una alhaja de valor, con igual motivo, la ofreció inmediatamente y sin tocarla á la Reina de los Ángeles la Santísima Virgen Maria, haciendola un traje y manto donde colocar la joya. Por tales actos de verdadera independencia, se acusó entonces al Sr. Ortiz de Zárate, de desafeccion brusquedad y altivez, por los mismos que hoy le censuran de palaciego y de adulador. ¿Pueden presentar los

redactores de los periodicos republicanos, antecedentes de esta naturaleza? Háganlo y pongan nombres en frente de nombres ya que tan dados son al personalismo. Lo que nosotros sabemos es que aquellos redactores eran y son empleados y comen de la holla del presupuesto, antes de la revolucion, durante la revolucion y despues de la revolucion, y como todo empleado mendigaban y mendigarán favores á quien pueda otorgarlos.

Es falso de toda falsedad que la Diputacion general de Alava, ejerza la mas minima presion sobre los electores. Los que realmente han procurado poner en juego á su favor todos los medios de presion imaginables, son los que al verse en una microscópica minoria, calumnian á la Diputacion. Como prueba de imparcialidad y tolerancia de esta nos bastará recordar hecho público en Vitoria y en toda la provincia. Son empleados de la Diputacion los republicanos que mas ardientemente han combatido la candidatura de unidad religiosa y fueros; son empleados de la Diputacion los republicanos que escriben la *Trompeta*; y ni el Sr. Diputado general, ni nadie, les ha molestado en lo mas minimo. ¿Es esto ejercer presion, ó es por el contrario llevar la tolerancia y la longanimidad al último extremo?

#### LUTERANISMO.

Muy al corriente está el *Norte de España* de los progresos del luteranismo en la tierra de los garbanzos, y refiere con cierta especie de complacencia, que en Jerez, Murcia y Huélva hay sacerdotes luteranos y que en Valladolid existe uno de esta secta que habla todas las noches de la Biblia y que la revolucion se proclamó desde un principio protestante y nadie la mandó recoger.

Nos desconsuela que los que defienden á los luteranos, hayan aplaudido la espulsion de los Jesuitas, Frailes y Monjas. Nos dá pena que en Alava aunque sea por gentes que no podemos creer sean vascongadas, se sostenga el luteranismo, en vez de pedir al gobierno provisional que castigue tales abusos, conforme se prescribe en el código penal.

¿Constituye el luteranismo uno de esos nuevos horizontes, que el *Norte de España* ofrecia á los alaveses? Los hechos que se nos citan solamente pueden servir para que los tribunales impongan á los sacerdotes luteranos las penas en que incurrían propagando publicamente doctrinas contrarias á la religion católica.

#### LIBERTAD DE CULTOS.

El *Norte de España* insiste en que la libertad de cultos existe de hecho en España, y que luego existirá de derecho. Mientras que esto último suceda, el hecho constituye un delito penado en nuestro código criminal, y lo que se dice de la libertad de cultos se puede aplicar á otros muchos delitos que hoy no se castigan.

En muchos pueblos de España las turbas se han repartido terrenos del comun y aun de particulares y han recogido las olivas, las bellotas y otros frutos. Estos crímenes han quedado impunes. La escuela socialista defiende la comunidad de bienes. Luego para el *Norte de España* tenemos establecida de hecho la libertad de robar y dia llegara en que la ley la sancione, por que ha dejado de ser ya la conciencia la llave maestra de cierta clase de poderes. Lo que rechaza y rechazará siempre la conciencia, son las ganchas las llaves falsas, con que algunos pretenden reemplazar la única y eterna llave de la moralidad y del deber.

#### DISCIPULOS DE SANCHES; SILVA.

Se conoce que siguen la escuela del famoso Sanchez Silva los redactores del *Norte de España*. Aquello de que si hemos de seguir la política vascongada y apartaremos de las miserias castellanas, dejaremos de ser españoles y habrá que borrar de la guía á los generales vizcaínos, es un plagio del orador andaluz. Por lo demás, sepa el *Norte* que con mucho gusto veriamos desaparecer los gobiernos de provincia, los Jueces de 1.ª instancia y todo cuanto constituye contrafuero y se ha impuesto al pais violentamente.

Pero solamente á nuestro colega se le ocurre contar entre los contrafueros al obispado, que se erigió á petición de las tres provincias hermanas y que sostiene estas de sus propios fondos, igualmente que todo el culto y clero de este pais eminentemente religioso y monárquico. El restablecimiento de la antigua diócesis alavense es un acto de reintegracion foral en la parte religiosa.

Hace pocos dias que una docena de ladrones asaltaron la casa del cura de Langarica en la provincia de Alava, habiendo llegado á entrar dos dentro de la referida casa. El Sr. cura que aunque anciano es hombre de grande valor, los reci-

bió á tiros, sosteniendo un combate de tres cuartos de hora, consiguiendo por fin que huyeran los dos que habian asaltado la casa y los otros diez que desde fuera animaban á sus compañeros cubriéndoles la retirada y haciendo fuego á las ventanas del cura. Semejante escándalo ha llenado de indignacion á este pais tan molijerado, y exige grande vigilancia de parte de todas las autoridades. Sobre todo es indispensable que la Diputacion foral aumente, sin reparar en gastos, el cuerpo de miñones, hasta el número suficiente para asegurar las personas y los bienes en toda la provincia. Los aldeanos necesitan hoy más proteccion que nunca, porque los malhechores de Rioja y de Navarra harán escursiones como los de Langarica, si se abandona el cuidado de los pueblos de corto vecindario.

#### NUEVA POLICIA.

El *Norte de España*, con una intencion caritativa habla de prensa levantisca, de conspiraciones carlistas y otras paparruchas, invocando las iras de las autoridades contra todos los que no sean republicanos en las provincias vascongadas. No queremos calificar esta conducta. Sin duda para nuestro colega, la prensa sensata, blanda y cariñosa para el gobierno, es la republicana y los que mas leal apoyo prestan á la actual situacion son los sublevados de Cádiz y de Málaga.

Gracias á Dios que el *Mentiron* vuelve al buen camino y dejándose de patrioterias y republicas federativas, comprende que en Alava, estamos definitivamente constituidos hace siglos, y que lo que nos conviene es olvidar la política general y fomentar nuestros intereses morales y materiales. Páz, mucha páz, orden, mucho orden, seguridad, mucha seguridad, para que se aumenten los forasteros que vienen huyendo del ruido y de las pasiones políticas del interior, es lo que necesitamos en la tierra vascongada en general y en Vitoria en particular. Trabajo, mucho trabajo para todos los artistas, huéspedes, muchos huéspedes para las fondas y paradores, bienestar y alegría y fraternidad para todos esto y solo esto es lo verdaderamente patriótico y conveniente. Para obtenerlo tengamos muchísimo juicio, y no perdamos el buen nombre y la fama de que legitimamente gozamos, de ser el pueblo mas tranquilo y tolerante del mundo. Por fortuna

los alaveses somos sesudos y formalotes y no hay peligro de que nos saquen de quicio los que quisieran educarnos á la escuela andaluza.

Laguardia 12 de Enero de 1869.

Sr. Director de LA UNION VA-CO-NAVARRA.

En su apreciable periódico del dia 7 del corriente mes, vi inserto un remitido de un Riojano, y voy á permitirme hacer algunas observaciones, reclamadas por las graves circunstancias que estamos atravesando merced á las alharacas, bullangas y farsas de los republicanos librecultistas que cual hongos han nacido de noche á la mañana en el pais vascongado.

No tengo amistad alguna con los Señores Don Ramon Ortiz de Zárate, y Don Francisco Juan de Ayala, empero la justicia y la verdad, ni debe ocultarse, ni necesita de confabulaciones para brillar entre las nieblas de la impostora. Ahora bien, y á fuer de buen liberal y amante de la religion y de los fueros de mi pais, creo, y asi como yo todos los hombres sensatos y pensadores de esta localidad, que Zárate y Ayala son al presente las dos únicas personas que debían representar en Cortes á la provincia de Alava.

Los desinteresados servicios que tienen prestados al pais; sus conocimientos de lo que prescriben nuestros fueros; su posicion social que les permite vivir sin ambicionar destinos, gracias, ni condecoraciones, son hoy mas que nunca necesarios, imprescindibles, en los hombres que han de representar á los pueblos en las proximas Cortes Constituyentes.

No será buen Alaves ni Vascongado quien niegue su voto á estos señores y yo aunque enemigo de estos en política, votaré en compañía de todos mis amigos por esta Candidatura, por ser como llebo dicho, la única en las actuales circunstancias.

La ambicion de mando y el chupar del presupuesto, debe reservarse para ocasiones mas propicias, y no las en que peligran la religion y los fueros euskaros.

Quien no respeta la religion, menos respetará una gracia concedida á un pueblo.

Un liberal.

El martes salieron de esta con direccion al depósito de Santander, cien hombres de la clase de tropa de los regimientos de infantería de Almansa y Murcia, y se espera que dentro de breves dias lo harán otros varios.

Hemos oido asegurar sin que garanticemos la certeza de la noticia, que varios jefes y oficiales de la guarnicion de Pamplona y de esta ciudad, han solicitado pasar á Cuba á convatir la revelion.

IMPRESA DE LA UNION  
Calle de la Cuchilleria número 54.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## PAPEL A MANO

Ó SEA

### DE HILO.

En el comercio de LA VASCONGADA, en esta ciudad, se ha establecido un depósito de este papel, y se vende á los mismos precios que en la fábrica de Tolosa.

1.<sup>a</sup> á 46 rs. resma.

2.<sup>a</sup> á 40 id. id.

3.<sup>a</sup> á 36 id. id.

12-11.

## IMPRESA

DE

### LA UNION VASCO-NAVARRA.

CALLE CUCHILLERÍA, NUM. 54.

### VITORIA.

Las personas que se valgan de esta imprenta para cualesquiera impresion, hallarán, no solo una gran economía, esmero y prontitud, sino que tambien se insertará gratis su anuncio en el periódico, no pasando de diez lineas, mas si al interesado le conviniera que excediesen estas, pagará las que pasaran del número indicado á un precio muy ínfimo.

Si la impresion que se encomendara fuese para distribuirla al público ó domicilio de personas determinadas, los repartidores del periódico se encargarian de ejecutar esta mision, por una pequeña retribucion, si conviniera á los interesados.

## GUIA

del español en París.

POR J. DE Y.

Esta obrita es muy necesaria á cuantos deseen enterarse detalladamente de los monumentos públicos, iglesias católicas y no católicas, arcos de triunfo, columnas, obeliscos, museos, jardines y paseos públicos, plazas y pasajes; cementerios, catacumbas, hospitales y cárceles; escuelas y bibliotecas; manufacturas, teatros, mercados y cuanto encierra la capital y sus afueras del vecino imperio.

Es de suma utilidad para todas aquellas personas que visiten esta populosa capital, pues con ella tienen un consultor que les entere de cuanto hay de notable y digno de visitar, así como la manera de vivir con suma economia.

Se vende en la Administracion de este periódico, á 2 reales para los que sean suscritores de LA UNION y á 4 para los que no lo fueren.

## AGENCIA ESPECIAL.

Para comodidad de los compradores de propiedades del Estado que son suscritores de LA UNION VASCO-NAVARRA, la Administracion de nuestro periódico se encargará de gestionar en las oficinas del Estado en esta ciudad, el pronto despacho de los expedientes y cuanto sea necesario hasta la completa terminacion del negocio incluso facilitarles las certificaciones para la inscripcion de las fincas en el Registro de la Propiedad, documentos muy importantes para los compradores de propiedades del Estado, pues sin ellas no pueden ser inscritas las fincas en dicho Registro y esta falta les origina, á veces, perjuicios de consideracion.

## HUESPEDES

En la calle de la Cuchilleria y próximo al Seminario, casa nueva y que nunca ha sido de huéspedes, se admiten pupilos de 6 reales en adelante, comprendiéndose en esta cantidad el labado y el planchado.

La persona que deseara enterarse de mas pormenores los podrá adquirir de la administracion de La Union, Cuchilleria 45 piso 3.

## VENTA DE CASAS.

Á voluntad de su dueño se hallan de venta en esta Ciudad de VITORIA dos casas calle de la Cuchilleria num. 8 bis, la una con fachada á dicha calle y la otra sin ella; advirtiéndose que son completamente libres, sin ningun censo, carga, ni gravamen, ni tampoco haber pertenecido al Estado, ni á menores.

Los que deseen interesarse en esta compra ó adquirir mas detalles, pueden dirigirse á su dueño que vive en la plaza de la Independencia (antes del Principe) núm. 8 piso bajo.